

LUNES

17 de Agosto (Mateo 19, 16-22)

“Vende lo que posees... luego ven y sígueme.”



Seguir a Jesús implica disponibilidad. El XX Capítulo General utiliza en seis ocasiones este concepto, siempre referido a la vida consagrada. Es preciso integrar también la llamada a la vida de los seglares y laicos Hospitalarios.

En la vida secolar las limitaciones son más evidentes y pasan normalmente por una mediación concreta: la institución familiar. Es desde ella que el secolar debe buscar y acordar niveles de disponibilidad que le permitan vivir en

clave de evangelio.

Sin esta disponibilidad evangélica, que Jesús demanda al joven rico, no será posible viabilizar la “misión compartida”.

Danilo L.F.C.